

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá, D.C., 9 de abril de 2025
GIMP-147-2025

PARA: **MELISSA OCAMPO CARDONA**
Contratista Gestión Contractual

MARIA CRISTINA VELEZ VILLAMARIN
Secretaría General -Gestión Contractual

DE: **JUAN CAMILO MEDINA CASTALLENOS**
Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación

ASUNTO: REMISIÓN LIQUIDACIÓN CONTRATO 700-2024 HUGO TOVAR GARCES

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, adjunto la proyección del acta de liquidación bilateral del contrato del asunto suscrita por el contratista, para dar continuidad a su trámite, el cual incluye respectivos soportes financieros, de acuerdo a lo indicado por gestión contractual.

No.	CONTRATO	CONTRATISTA	FOLIOS
1	700-2024	HUGO TOVAR GARCES	5

Cordialmente,



JUAN CAMILO CASTELLANOS MEDINA
Gerente de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación

2 Folios (1 Formato Acta de liquidación BILATERAL / 1 cartepa winzip con 4 folios: 1 Formato acta de liquidación en Excel del Cto700-2024-/ 1-Predis/ 1-paz y salvo por desvinculación/ 1-oficio 2024252000548383)

Elaboró: Sonia Melo Profesional Un –GIMP

Revisó: Juan Camilo Castellanos Medina – Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación

Aprobó: Juan Camilo Castellanos Medina – Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación

IDPAC BOGOTÁ		GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: IDPAC-GC-FT-16	
		ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		Versión: 07	
				Página 1 de 1 Fecha: 03/08/2023	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO					
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA N°		700-2024		TIPOLOGÍA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO		Prestación de Servicios Persona Natural			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN		C.C.		NUMERO	
NOMBRE RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN		12.189.901		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
CARGO RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN		N/A		6 Sep 2024	
OBJETO CONTRACTUAL		N/A			
VALOR INICIAL		DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRES PESOS M/CTE (\$12.171.003)			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta de TRES (03) MESES contados a partir de la fecha de inicio de la ejecución contractual. En todo caso no podrá superar el TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024			
FECHA DE INICIO		9		Sep 2024	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR		JUAN CAMILO CASTELLANOS MEDINA			
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR		GERENTE DE INSTANCIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN			
MODIFICACIONES					
OTRO SÍ		SI		X NO	
OBSERVACIONES:		OTRO ¿CUAL? Suspensión – cesión			
		Suspensión: 10 días solicitada mediante oficio 20242110117922			
		Cesión del contrato a partir del 1 de octubre del 2024 a través de oficio 20242110122382 – de Cristian Bernardo Moreno Romero a Hugo Tovar Garcés			
PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO		3		Meses y 0 días	
INFORMACIÓN FINANCIERA					
VALORES		LETRAS		NUMEROS	
VALOR INICIALMENTE PACTADO		DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRES PESOS M/CTE		\$ 12.171.003	
VALOR APORTADO POR EL IDPAC				\$ 0	
VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO				\$ 0	
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC				\$ 0	
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO				\$ 0	
VALOR ADICIÓN				\$ 0	
VALOR TOTAL		DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRES PESOS M/CTE		\$ 12.171.003	
FORMA DE PAGO					
El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera: Honorarios fijos mensuales equivalentes a CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL UN PESOS M/CTE. (\$4.057.001) o proporcional por mes, con corte al día 30 de cada mes, previa presentación de los formatos "Informe de ejecución contractual" y "Certificado de Supervisión o Interventoría" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la fecha de radicación completa y en debida forma de la factura o cuenta de cobro, certificado a satisfacción del supervisor o interventor, y demás requisitos o soportes contractualmente pactados. El pago estará sujeto a la programación del PAC por parte de la Tesorería del IDPAC. Para efectos del pago en la forma señalada en la cláusula anterior, los valores serán consignados en la cuenta suministrada por EL CONTRATISTA de acuerdo con el formato del Sistema Automático de Pagos. Para efectos del último pago, el Contratista deberá entregar debidamente diligenciado, el formato dispuesto por la SECRETARÍA GENERAL, denominado "Paz y salvo".					
INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN				VALORES	
VALOR TOTAL				\$ 12.171.003	
VALOR TOTAL APORTADO POR EL IDPAC				\$ 0	
VALOR TOTAL APORTADO POR EL ASOCIADO				\$ 0	
VALOR EJECUTADO				\$ 12.171.003	
VALOR DESEMBOLSADO				\$ 10.548.203	
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO				\$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO				\$ 0	
VALOR A LIBERAR				\$ 1.622.800	
JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:		El saldo por valor de \$1.622.800 corresponde al valor que el Contratista Cristian Bernardo Moreno Romero como Cedente renuncio a recibir mediante oficio 20242110122382 de fecha Veinticinco (25) de septiembre de 2024.			
YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA Nombres y Apellidos Ordenador del Gasto IDPAC		HUGO TOVAR GARCÉS Nombres y Apellidos Contratista / Responsable Acta de Liquidación		JUAN CAMILO CASTELLANOS MEDINA Nombres y Apellidos Interventor / Supervisor	
39.CONSTANCIAS					
Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del supervisor o interventor en la presente acta. El contratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.					
El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.					
El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.					
CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN				01 07 2025	
Elaboró: SONIA PATRICIA MELO GARNICA Profesional Un.- GIMP Revisó YIRA MARCELA DEL PILAR ANA MARIA MARTINEZ CONTRERAS		Revisó: María Camila Aguilera Urrea - Contrato 0258-2025 María Cristina Veliz Villamarín profesional Universitario 219-02 Secretaría General – Contratos Proceso de Gestión Contractual		Aprobó: Juan Camilo Median Castellanos Gerencia de Instancias y Mecanismos	

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

03-01-2025

10:02

ENTIDAD: 220 - INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2024

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 926 **NRO DISPONIBILIDAD:** 1318 **VALOR REGISTRO:** 12,171,003.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	2740	22-NOV-24	22-NOV-24	HUGO TOVAR GARCES	700	VIGENTE	4,057,001.00	
ORDENES DE PAGO	3952	28-DEC-24	28-DEC-24	HUGO TOVAR GARCES	700	VIGENTE	2,434,201.00	
ORDENES DE PAGO	3212	11-DEC-24	11-DEC-24	HUGO TOVAR GARCES	700	VIGENTE	4,057,001.00	
					Gran Total:	*****	10,548,203.00	12,171,003.00



Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2024

Respetado,
JUAN CAMILO CASTELLANOS MEDINA
Supervisor Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación
Bogotá D.C.

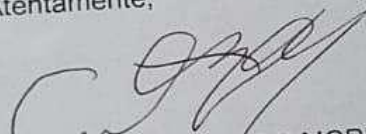
Asunto: Solicitud Cesión del Contrato 700-2024

Respetado supervisor,

Yo, Cristian Bernardo Moreno Romero identificado con cédula de ciudadanía 80.927.127 de la ciudad de Bogotá, quien presta sus servicios a la entidad Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) como contratista bajo la modalidad de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, mediante el número de contrato 700-2024, hago manifiesta la decisión consciente y libre de la CESIÓN DE CONTRATO a partir del 30 de septiembre de 2024 debido a cuestiones personales que hacen imposible el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Nota: Se establece la renuncia a saldos por parte del contratista.

Atentamente,


CRISTIAN BERNARDO MORENO ROMERO
C.C 80.927.127 de Bogotá
Bernardomoreno07@gmail.com
Cel: 3115012642